

Guayaquil, 22 de noviembre del 2019

Señor Doctor
CARLOS IVAN MARMOL MIRANDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A INFINASA**, en sesión celebrada hoy 22 del corriente, resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** de la empresa, por un periodo de 5 años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando subrogue al Gerente General.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete, el 16 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Octubre del 2001.

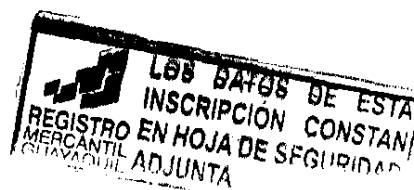
Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


YEN CEVALLOS ABARCA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A INFINASA**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 22 de Noviembre del 2019, en Guayaquil.


CARLOS IVAN MARMOL MIRANDA
C. C. # 0906530993



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:57.141
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A. INFINASA**, a favor de **CARLOS IVAN MARMOL MIRANDA**, de fojas **58.455 a 58.458**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.803**.

ORDEN: 57141



Guayaquil, 29 de noviembre de 2019

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0118657

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10:20

10